

Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, mediante Resolución Metropolitana Nro. C 0193 de 28 de marzo de 2003, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la constitución de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como una persona jurídica de derecho privado con finalidad social con Registro Único de Contribuyente Nro. 1791905911001;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, de 27 de octubre de 2003, se aprobó el Estatuto de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, el cual posteriormente fue reformado a través del Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad, el 28 de octubre de 2015;

Que, de acuerdo al artículo 3 del Estatuto la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo; mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales;

Que, el segundo inciso del artículo 39 del Estatuto de la Corporación establece que el Director Ejecutivo es el representante legal de esta y, como tal, su máxima autoridad administrativa, siendo por tanto, el principal responsable del funcionamiento de la Corporación;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGAJ-2024-0032-R de 14 de marzo de 2024, se designó al Economista Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y







Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

Representante Legal de ConQuito por dos años;

Que, en el artículo 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024 suscrita por el entonces Director Ejecutivo de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, se determina lo siguiente: "Delegar al Director Administrativo Financiero o quien hiciera sus veces, autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contratación institucional (PAC)";

Que, con fecha 23 de septiembre de 2024, se aprobó por parte del Directorio de CONQUITO, el "REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA FINANCIADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANISMOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN Y CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO";

Que, el artículo 15 de dicho Reglamento determina lo siguiente: "El director ejecutivo de CONQUITO o su delegado, aprobará el "Plan Anual de Contratación con Fondos Privados", en el que consten las contrataciones previstas en este reglamento. Las unidades requirentes podrán solicitar al director ejecutivo o su delegado, reformas al Plan Anual de Contratación con Fondos Privados. El Plan Anual de Contratación con Fondos Privados y sus reformas serán publicados (sic) en la página web de CONQUITO. El contenido del Plan Anual de Contratación con Fondos Privados, deberá ser coherente con los plazos de ejecución del contrato y/o convenio, en los casos que aplique";

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0006-R, de fecha 17 de enero de 2025, el Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván, en su calidad de Director Ejecutivo y como tal representante legal de la Corporación de Promoción Económica - CONQUITO aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) de fondos provenientes de organismos nacionales y/o internacionales de cooperación, y fondos provenientes de personas naturales o jurídicas privadas nacionales o extrajeras de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, para el ejercicio fiscal 2025 (PAC recursos privados);

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0023-R de 07 de marzo de 2025, el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0028-R de 15 de abril de 2025 el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;







Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0030-R de 23 de abril de 2025 el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0042-R de 18 de junio de 2025 el Ing. Juan Pablo Mantilla, Director Administrativo Financiero de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0057-R de 29 de julio de 2025, el Ing. Franklin Marcelo Gálvez Anrango - Director Administrativo Financiero (S) de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de delegado de la máxima autoridad, aprobó la quinta reforma al Plan Anual de Contratación 2025 de fondos privados;

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1731-M de 17 de septiembre de 2025, el Ing. Pablo Hernán Garofalo Sosa - Responsable de Fomento de la Agricultura Urbana de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, solicitó se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados, indicando: "solicito que se elimine la línea "Contratación de auditoría de la Certificación Orgánica" del PAC 2025 y que se considere esta eliminación en la próxima reforma del PAC 2025";

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1791-M, del 25 de septiembre de 2025, la Mgs. Verónica Alexandra Juna Cabrera - Coordinadora de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de CONQUITO, solicitó se efectúen reformas al PAC institucional de fondos privados dentro de su planificación, indicando: "a. **Adquisición de Café** [...] En este contexto, y con el fin de garantizar la adquisición de un producto de calidad óptima, se ha determinado realizar la compra en el último cuatrimestre del año.

Tabla Nro. 1

	PAC ACTUAL						PAC PROPUESTO					
Λń	o Descripción	Cantidad	Unidad	Valor total (Sin IVA)	Valor total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total (Sin IVA)	Cuatrimestre
Г	Adquisición						Adquisición					
1	de café						de café					
1	tostado en						tostado en					
203			Unidad	4339,5	4339,5	2	grano y/o		Unidad	4339,5	4339,5	3
1	molido para						molido para					
1	muestras						muestras					
_	promocionales						promocionales					

b. Contratación del servicio de alimentación tipo catering (bocaditos y brunch) para jueces y participantes de la Evaluación del Pitch Day en el marco de la Misión





Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

Emprende 593. [...] "se requiere destinar presupuesto para la contratación del servicio de alimentación tipo catering (bocaditos y brunch) para jueces y participantes de la evaluación indicado. Por los motivos expuestos, se solicita realizar una reforma al PAC que consiste en la inclusión de una nueva línea correspondiente a contratar los servicios de alimentación mencionados y con los detalles de la tabla número 2, en el marco del rol de CONQUITO en la Misión Emprende 593 road to Shark Tank.

Tabla Nro. 2

	PACACTUAL							PAC PROPUESTO				
Λń	o Descripción	Cantidad	Unidad	Valor total (Sin IVA)	Valor total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total (Sin IVA)	Cuatrimestre
200	S NA	NA	NA	NA	NA	NA	Contratación del servicio de alimentación tipo catering (bocaditos y brunch) para jueces y participantes en el marco de la Misión Emprende 593		Unidad	5000,00	5000,00	3

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1781-M, de fecha 25 de septiembre de 2025, la Mgs. Andrea Cueva Calderón - Coordinadora de Capacitación y Medios de Vida (S) de CONQUITO, solicitó se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados indicando: "se solicita de manera cordial se realice la reforma al PAC de recursos privados de la Coordinación de Capacitación y Medios de Vida, conforme al siguiente detalle:

	PAC ACTUA	L	PAC PROPUESTO				
Descripción	Valor total fondos privados	Cuatrimestre	Descripción	Valor total fondos privados	Cuatrimestre		
-	-	-	Servicio de impresión de señalética para el contrato BID #EC-T1539-P001	\$1.207,00	3		

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1804-M, del 26 de septiembre de 2025, el Ing. Andrés Fernando León Cedeño - Responsable de Talento Humano de CONQUITO, solicitó se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados dentro de su planificación, indicando: "Adquisición vestuario (chompa): Se solicita la eliminación en virtud que los fondos fueron utilizados para otras necesidades prioritarias que ha presentado el área, a continuación, se detalla: [...]

PAC PROPUESTO:





Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

		Cantidad	Unidad		Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Observación
2025	Adquisición de vestuario (chompa)	1	U	2.608,70	2.608,70	1	ELIMINACIÓN

• Contratación de servicio para el cálculo de provisiones para jubilación patronal, bonificación por desahucio y reservas matemáticas según normativa legal vigente para CONQUITO: Se solicita la disminución de los costos en virtud que el mismo se encuentra acorde a un valor proyectado de los últimos tres años, a continuación, se detalla: [...]

PAC PROPUESTO:

Año	Descripción	Cantidad	Unidad		Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Observación
2025	Contratación de servicio para el cálculo de provisiones para jubilación patronal, bonificación por desahucio y reservas matemáticas según normativa legal vigente para CONQUITO		u	800,00	800,00	3	DISMINUCIÓN EN EL COSTO UNITARIO Y VALOR TOTAL

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2025-1878-M de 8 de octubre de 2025, la Mgs. Andrea Cueva Calderón - Coordinadora de Capacitación y Medios de Vida (S) de CONQUITO, solicitó se efectúe una reforma al PAC institucional de fondos privados indicando: "se solicita cordialmente la inclusión en el PAC de recursos privados para el siguiente proceso, a cargo de la Coordinación de Capacitación y Medios de Vida, conforme al detalle que se presenta a continuación:

PAC PROPUESTO

Descripción	Cantidad	Valor total fondos privados	Cuatrimestre
Servicio de capacitación especializada para el desarrollo del curso de cortes primarios y premium	1	\$7.200,00	3



Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

Que, el 13 de octubre de 2025, el Ing. Franklin Marcelo Gálvez Anrango, Responsable Administrativo emitió el Informe Nro. GA-CP-FP-2025 Nro. 006, sobre la base del pedido efectuado por las áreas de la Corporación, concluyendo en dicho informe que: " La(s) presente(s) reforma(s) ha(n) sido justificada(s) por la (s) unidad(es) requirente(s), siendo de su exclusiva responsabilidad la gestión de sus contrataciones y los argumentos que motivan la(s) reforma(s) propuesta(s)".

En uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto de CONQUITO, artículo 40 literal g, y el artículo 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la SEXTA Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2025 de fondos provenientes de organismos nacionales y/o internacionales de cooperación, y con fondos de autogestión de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, para el ejercicio fiscal 2025 (PAC recursos privados), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	Año	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Valor Total (Sin IVA)	Cuatrimestre	Reforma
1	2025	Servicio de auditoría para la certificación orgánica	1	u	3.478,26	3.478,26	2	Eliminación
2	2025	Adquisición de café tostado en grano y/o molido para muestras promocionales	1	u	4.339,50	4.339,50	3	Cambio de cuatrimestre



Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2025-0080-R Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

					1		I	
3	2025	Contratación del servicio de alimentación tipo catering (bocaditos y brunch) para jueces y participantes de la Evaluación del Pitch Day en el marco de la Misión Emprende 593.	1	u	5.000,00	5.000,00	3	Inclusión
4		Servicio de impresión de señalética para el contrato BID #EC-T1539-P001	1	u	1207,00	1207,00	3	Inclusión
5	2025	Adquisición de	1	u	2.608,70	2.608,70	2	Eliminación
6	2025	Contratación de servicio para el cálculo de provisiones para jubilación patronal, bonificación por desahucio y reservas matemáticas según normativa legal vigente para CONQUITO	1	u	800,00	800,00	3	Disminución de monto
7	2025	Servicio de capacitación especializada	1	u	7200,00	7200,00	3	Inclusión





Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

- **Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Comunicación Social de esta entidad, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional de CONQUITO, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría Financiados a través de Convenios Suscritos con Organismos Nacionales y/o Internacionales de Cooperación y con Fondos de Autogestión de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.
- **Art. 3.-** La información y documentación que sustenta la presente Resolución es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en el proceso de esta, en el ámbito de sus competencias.
- **Art. 4.-** Disponer que la presente Resolución entre en vigencia a partir de su publicación de la página web institucional.

Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano Director Administrativo Financiero CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Referencias:

- CPEQ-2025-1883-M

Anexos:

- 03 SOLIC-REF-CPEQ-2025-1781-M-CAPACITACION.pdf
- 02.1 AUT-REF-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1791-M.pdf
- 02 SOLIC-REF-CPEQ-2025-1791-M-EMPRENDIMIENTO.pdf
- 01 SOLIC-REF-PAC-AGRICULTURA-CPEQ-2025-1731-M.pdf
- 01.1 AUT-REF-06-FP-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1731-M.pdf
- 05.1 AUT-REF-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1878-M.pdf
- 03.1 AUT-REF-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1781-M.pdf
- 04.1 AUT-REF-Hoja_de_ruta_CPEQ-2025-1804-M.pdf
- 05 SOLIC-REF-MED-CAPACIT-CPEQ-2025-1878-M.pdf
- 04 SOLIC-REF-PAC-CPEQ-2025-1804-M-TTHH.pdf
- 06 matriz_modificacion-REF-06-INCL.xlsx
- 09 PAC_fondos_propios_2025_INCL_REF6.xlsx
- 10 INFORME ADQUISICIONES REFORMA PAC 06-signed-signed.pdf
- 11 MEMO-SOLIC-RESOL-REFOR-PAC 006-CPEQ-2025-1817-M.pdf

Copia:

Señor Abogado
Alex Sebastian Plazarte Herrera **Técnico Legal 2 CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO**





Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Pablo Hernán Garófalo Sosa

Responsable de Fomento de la Agricultura Urbana CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Andres Fernando León Cedeño

Responsable de Talento Humano

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Veronica Alexandra Juna Cabrera

Coordinadora De Emprendimiento Y Desarrollo Empresarial CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster

Andrea Cueva Calderón

Coordinadora de Capacitación y Medios de Vida (S) CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Ana Belén Segovia Cáceres

Experto Legal

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Karina Maricruz Jaramillo Echeverria

Tecnico de Compra Publicas

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Jaramillo Lalama Monica Isabel

Directora Legal

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-534982





Quito, D.M., 14 de octubre de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Ana Belén Segovia Cáceres	CPEQ	2025-10-14
Revisado por: Jaramillo Lalama Monica Isabel	CPEQ	2025-10-14



